

MENDOZA, 14 de febrero de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 18788/24 caratulado: "CARRERAS DISEÑO s/solicitud cambio Definitivo de Dedicación (S) a (SE), cargo Profesor Titular Efectivo - Prof. MOYA MARTIN, Fernando".

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud surge por la necesidad de mejorar la dedicación del docente ante la elevada demanda de estudiantes que asisten al cursado de la materia "Tecnología III Producción"; esto resulta necesario dado que la asignatura posee una modalidad de dictado teórico-práctica y esto requiere una mayor dedicación por parte del docente para el logro adecuado de los procesos de enseñanza aprendizaje del espacio curricular.

Que asimismo, la Dirección de Carreras de Diseño informa que el Prof. Fernando Andrés MOYA MARTÍN cuenta con el conocimiento específico para desempeñar su rol profesional en la cátedra que posee a su cargo.

Que por su parte, la Dirección de Personal informa que el Prof. MOYA MARTÍN revista en esta dependencia los cargos: **Jefe de Trabajos Prácticos (SE), efectivo**, para cumplir funciones en la asignatura "Diseño Gráfico Final", **Profesor Titular (S), efectivo**, para el dictado de la asignatura "Tecnología III Producción" y por último, percibe un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" en el espacio "Tecnología III Producción".

Que además, esta solicitud resulta viable a partir de la disponibilidad funcional proveniente de la jubilación de la profesora Adriana Elisabeth GIUBERTI, quien desempeñaba el cargo de Ayudante de Primera (SE) en la misma Cátedra.

Lo informado al respecto por la Secretaría Académica, por cuanto a que dicha petición resulta necesaria para cubrir con la dotación de alumnos con la que cuenta la asignatura.

La opinión favorable de la Secretaria Administrativo-Financiera.

Lo establecido por Ord. N° 37/86-C.S. (Art. 1°).

Por ello, atento con lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión plenaria del día 10 de diciembre de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 2°.- Auspiciar ante el Consejo Superior el cambio **definitivo** de dedicación "Simple" a "Semiexclusiva" en el cargo Profesor Titular, efectivo, que revista el Prof. Fernando Andrés MOYA MARTÍN (Legajo N° 30.281 – CUIL N° 20-22716657-7) para el dictado de la asignatura "Tecnología III Producción", perteneciente al 3er. año de la carrera de Diseño Gráfico que se dictan en las Carreras de Diseño de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 4**



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO